

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO, OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA, OBRA E INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 407C5-P7ALR-WRTIQ Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2023 a las 10:40:22 Página 1 de 1	FECHAS: El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 - DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 18/07/2023 08:45

ESTADO
FIRMADO
18/07/2023 08:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1367002-407C5-P7ALR-WRTIQ-336ADE57EBC80D3B18BA17EB26B606E480B4CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cud=1&ent_id=1&idocna=1



ÁREA: DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REF#: APF/MLBG/MLGR

Nº EXPTE: 2022/LIC07/000030

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 10/07/2023 Resolución nº 2023/2407 por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras de licencia urbanística a EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS LA CAMPIÑA S.L., con nº CIF: B41750357 para efectuar obras para la INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE SUELO PARA AUTOCONSUMO VINCULADA ACTIVIDAD EXISTENTE, en POLIGONO 55, PARCELA 9, DE ÉCIJA.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia en fechas 19/06/2023, números 2023/2254 y 2023/2256), (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023). Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.